

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 013 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:02 DICIEMBRE 2022

ESTADO No. 199

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310301320200004100	Ordinario	PAOLA ANDREA ESPINOSA TRUJILLO	AUTOCORP SAS	Auto resuelve Solicitud OBS. Glosa sin consideración la solicitud del J02CM de levantamiento de embargo de remanentes, toda vez que no se tuvieron en cuenta porque el proceso ya habia terminado por conciliación efectuada entre las partes.	01/12/2022		
76001310301320200017200	Ordinario	JEFFERSON AMERICO MOSQUERA OBREGON	CONSORCIO NUEVA CLINICA RAFAEL URIBE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. Fija fecha para audiencia del 372 y 373 CGP. Día: 02 de marzo de 2023 a las 9:00 am.	01/12/2022		
76001310301320200021200	Ejecutivo Singular	G4S SECURE SOLUTIONS COLOMBIA S.A	AUTOCORP SAS	Auto resuelve Solicitud OBS. Glosa sin consideración el auto enviado por el J02CM solicitando levantamiento de remanentes, toda vez que no fueron tenidos en cuenta por haber otra solicitud con anterioridad proveniente de la DIAN, con prelación fiscal.	01/12/2022		
76001310301320220004300	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	JORGE ANTONIO RUBIANO GIRALDO	Auto requiere OBS. Requiere a la actora para cancelar a la curadora los gastos de su labor.	01/12/2022		
76001310301320220021700	Verbal	JUAN CARLOS DOMINGUEZ TORRES	IP TOTAL SOFTWARE S.A.	Auto decide recurso OBS. Niega reposición y no concede recurso de apelación.	01/12/2022		
76001310301320220024900	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD NARBETT SAS	ISABEL CRISTINA AGUIRRE PIÑERES	Agreguese a autos OBS. Recibe escrito del Colegio Lacordaire, constancia de embargo y retención de sueldo.	01/12/2022		
76001310301320220030100	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MOTORES DEL VALLE MOTOVALLE LTDA	Auto decreta medida cautelar OBS. Embargo.	01/12/2022		
76001310301320220030100	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MOTORES DEL VALLE MOTOVALLE LTDA	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. Mandamiento de pago.	01/12/2022		

Numero de registros:8

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 02 DICIEMBRE 2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

LUZ AYDA GUERRERO ALZATE

Secretario

Firmado Por:
Luz Ayda Guerrero Alzate
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 013
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36923942cd0d1e99c91ad950feb694eeb27236d606bb0c959bddaa144d27d00e**

Documento generado en 01/12/2022 03:47:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>